



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
487	34142	14/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	HUGO SETTRA		
RUT EMPRESA	9377270-9	Nº	3784
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	98449758
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	PASAJE LA NORIA EMAIL@ hsettra@vtr.net		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN CAMION HINO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18	Tara ▶ 23	PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ IQUIQUE	
LÓCALIDADES	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ IQUIQUE	
RUTA A RECORRER	11CH 5NORTE A16		
TOTAL DE K.M	500	Fecha Aprox. Viaje	15/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 2.2	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 8.0	Total ▶ 22

Debe Viajar Solamente de Día
Sobre Puente Transitar Sin Ning. n Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CSWZ-24	SemiRemolque ▶ JJ-9324	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	16	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA. DEBE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS EN LA RUTA 11CH.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/03/2012** FECHA HASTA ▶ **18/03/2012**

COD_AUTENTIF.372012315-01-2011-3929-2010-030418596

[Handwritten Signature]
COORDINADOR REGIONAL PESAJE
DIRECCIÓN DE VIABILIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota